ANÁLISIS DEL SECTOR

SUMINISTRAR DISEÑO, CONFECCIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN CONSISTENTE EN VESTIDO DE LABOR Y CALZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VIGENCIA FISCAL 2026.

Secretaria de Desarrollo Institucional del Municipio de Florida valle del Cauca.

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DELSECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Con el propósito que el Municipio de Florida valle cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista con el fin de contratar el **SUMINISTRAR DISEÑO, CONFECCIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN CONSISTENTE EN VESTIDO DE LABOR Y CALZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VIGENCIA FISCAL 2026.**

, a través de la adquisición de servicios para su ejecución, se presenta el siguiente análisis del sector, así:

2. Descripción de la Necesidad

El Municipio de Florida requiere llevar a cabo la dotación de vestuario y calzado para su personal administrativo, operativo (servicios generales) y agentes de tránsito, dando cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual dispone que todo empleador debe suministrar, tres veces al año (abril, agosto y diciembre), un conjunto de vestido y calzado de labor a los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y que hayan laborado más de tres (3) meses continuos al servicio del empleador.

Esta obligación legal también se complementa con los lineamientos de la Ley 9 de 1979 (art. 347 y 348) sobre condiciones sanitarias y ambientales en los sitios de trabajo, y con el Decreto 1072 de 2015, que establece la obligatoriedad de garantizar condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), entre ellas, el uso de elementos de protección y dotación adecuada para prevenir riesgos laborales.

Desde el enfoque comercial, el suministro de dotación debe garantizar la calidad, resistencia, comodidad y presentación institucional de las prendas y calzados, lo cual incide directamente en la identidad visual, disciplina del personal, y percepción del servicio público. Por tanto, se requiere adquirir elementos con características técnicas específicas (telas como Lafayette, Novastrech,

Pat Primo, entre otras) y en cantidades determinadas por cada dependencia, ajustadas a los requerimientos de talla, uso y entorno de labor.

Adicionalmente, al ser una compra recurrente y planificada, se deben aplicar principios de eficiencia y responsabilidad fiscal, procurando la selección de proveedores con capacidad de cumplimiento, experiencia comprobada y precios acordes al mercado, conforme al principio de transparencia y economía en la contratación estatal (Ley 80 de 1993, artículo 24).

En resumen, esta necesidad busca dar cumplimiento a obligaciones laborales y normativas de seguridad, mejorar la imagen institucional y operativa de la entidad, y garantizar condiciones dignas y adecuadas para los funcionarios beneficiarios de la dotación.

La Ley 70 de 1988[2], al regular lo relacionado con el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, consagra:

ARTÍCULO 1 *Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.*

A su vez, el Decreto 1978 de 1989[3], establece:

ARTÍCULO 1*. Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.*

ARTÍCULO 3. Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

ARTÍCULO 5.- *Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades.*

ARTÍCULO 6.- *Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:*

a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;

b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;

c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

ARTÍCULO 7.- *Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente.*

Sobre el tema que nos ocupa la Corte Suprema de Justicia, en Sentencia de Casación del 22 de abril de 1998. Magistrado Ponente Dr. Francisco Escobar Manrique, señaló que

"... El objetivo de esta dotación es que el trabajador la utilice en las labores contratadas y es imperativo que lo haga so pena de perder el derecho a recibirla para el periodo siguiente. Se deriva por tanto que a la finalización del contrato carece de todo sentido el suministro pues se reitera que se justifica en beneficio del trabajador activo más en modo alguno de aquel que se halle cesante y que por obvias razones no puede utilizarlo en la labor contratada. (...). (Subrayas fuera de texto).

Siguiendo con el tema, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante Concepto 1083 de septiembre de 1997, se pronunció así:

Finalmente, el suministro de calzado y vestido de labor ordenado, es para todos los servidores, que como se dijo, devenguen como asignación mensual hasta dos salarios mínimos legales vigentes. Y, de otro lado, es la entidad, acorde con la naturaleza y tipo de actividad que desarrolla, la naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador, el clima, el medio ambiente, los instrumentos, materiales y demás circunstancias de la labor desempeñada, la que determinará el calzado y vestido de labor que se asignará a sus servidores.

De la normativa y jurisprudencia transcrita, tenemos que el suministro de calzado y vestido de labor surge como obligación a cargo de los empleadores, y consiste en un pago en especie con el fin de cubrir la necesidad de indumentaria que se origina en la misma relación laboral, condicionado a que el servidor público devengue una remuneración mensual inferior a dos veces el salario mínimo legal mensual vigente, y debe laborar para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, para tener el derecho a dicha dotación, mientras los servidores destinatarios de dicho beneficio estén realizando sus labores.

Así las cosas, los requisitos para recibir el suministro de calzado y vestido son los siguientes:

- *Devengar una remuneración mensual inferior a dos veces el salario mínimo legal mensual vigente.*

- *Haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro.*
- *Estar ejecutando las funciones asignadas al momento del reconocimiento del suministro.* d. *Utilizar el suministro de calzado y vestido entregado por la entidad, so pena de liberar a la entidad de dicha obligación*.

3. Aspectos Generales del Mercado

3.1. Aspectos Económicos

De acuerdo con el último informe de Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2026[1], elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA), en asociación con ONU Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas, mencionan lo siguiente:

La economía mundial ha mostrado resiliencia, pero las perspectivas siguen ensombrecidas por tensiones comerciales, presiones fiscales e incertidumbre persistente. Se prevé que el crecimiento se desacelere al 2,7% en 2026, por debajo de los niveles de 2025 y del promedio anterior a la pandemia, ya que la inversión moderada y los obstáculos estructurales lastran el impulso pese a la disminución de la inflación y el relajamiento monetario.

Sin una mayor coordinación de políticas, las presiones actuales amenazan con encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento. El escaso margen fiscal, la desinflación desigual y el debilitamiento de la cooperación multilateral están frenando el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en las economías en desarrollo y vulnerables al clima.

Puntos clave

- El crecimiento global se desacelera y sigue siendo desigual entre regiones. Se proyecta que la producción mundial se desacelere al 2,7% en 2026, antes de repuntar al 2,9% en 2027, aún por debajo del promedio prepandémico de 3,2%. Si bien la demanda interna y el relajamiento de políticas apoyan la actividad en Estados Unidos y partes de Asia, el crecimiento sigue débil en Europa y la elevada deuda y los choques climáticos continúan limitando a muchas economías en desarrollo.

- El comercio y la inversión afrontan crecientes obstáculos. El comercio mundial tuvo un desempeño superior al esperado en 2025, impulsado por envíos anticipados antes de mayores aranceles y exportaciones sólidas de servicios. Pero se prevé que el crecimiento se desacelere en 2026, a medida que desaparecen los impulsores temporales y persisten las barreras comerciales y la incertidumbre en las políticas. La inversión continúa moderada en la mayoría de las regiones.

[1] https://unctad.org/es/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2026

- La inflación disminuye, pero persiste la presión sobre el costo de vida. Se proyecta que la inflación mundial baje a 3,1% en 2026 desde 3,4% en 2025. Sin embargo, los altos precios siguen erosionando los ingresos reales, sobre todo en los hogares de bajos ingresos, con los costos de alimentos, energía y vivienda como principales fuentes de presión y desigualdad.

- Las condiciones financieras se han relajado, pero los riesgos siguen elevados. Las tasas de interés más bajas y el mejor ánimo de los mercados han ayudado a reactivar los flujos de capital, pero las altas valoraciones de activos —especialmente en sectores relacionados con la inteligencia artificial— y los costos de endeudamiento todavía elevados siguen representando riesgos. Muchas economías en desarrollo siguen limitadas por cargas de deuda pesada y escaso acceso a financiamiento asequible.

Recomendaciones clave[2],

- Reforzar la coordinación de las políticas macroeconómicas. La política monetaria por sí sola no puede gestionar las presiones persistentes sobre los precios. Una mejor alineación entre políticas monetaria, fiscal e industrial es esencial para estabilizar la inflación, apoyar la inversión y proteger a los grupos vulnerables.

- Utilizar la política fiscal de forma estratégica y creíble. Las medidas focalizadas y temporales pueden ayudar a proteger a los hogares frente a los altos precios y respaldar la cohesión social, mientras que planes fiscales creíbles a mediano plazo y una gestión prudente de la deuda son esenciales para reconstruir el espacio fiscal.

- Ampliar la cooperación multilateral y la financiación para el desarrollo. Ejecutar los compromisos asumidos en el Compromiso de Sevilla, incluyendo la reforma de la deuda y la ampliación de la financiación concesional y climática, es fundamental para cerrar brechas de inversión y reducir riesgos sistémicos.

- Reforzar un sistema comercial abierto y basado en reglas. Fortalecer la transparencia, la previsibilidad y la cooperación en el comercio mundial sigue siendo central para sostener el crecimiento y limitar la fragmentación en una economía global cada vez más incierta.

ACTUALIZACIÓN DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, ENERO DE 2025

Focalizadas en los mercados laborales, la competencia, la salud, la educación y la digitalización pueden reactivar el crecimiento de la productividad y atraer capital. La comunicación activa para generar consenso y la interacción constante con interlocutores de importancia clave podrían ayudar a las autoridades a formular y aplicar eficazmente medidas que tengan en cuenta el impacto distributivo de la reforma (véase el capítulo 3 del informe WEO de octubre de 2024).

[2] https://unctad.org/es/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2026

Por último, y lo que es más importante, la cooperación multilateral es esencial para limitar la fragmentación, mantener el crecimiento y la estabilidad y hacer frente a los retos mundiales. Las políticas comerciales, que deben ser coherentes con el marco jurídico de la Organización Mundial del Comercio (OMC), también deben ser claras y transparentes, a fin de reducir la incertidumbre, moderar la volatilidad en los mercados y mitigar las distorsiones.

El restablecimiento de un mecanismo amplio y eficaz de solución de diferencia en la OMC es una prioridad, así como establecer condiciones igualitarias y garantizar claridad y coherencia en el compromiso de los países para aumentar la resiliencia del sistema de comercio multilateral basado en normas.

Cuadro 1. Panorama de las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial
Fuente: Fondo Monetario Internacional - Informe de perspectivas de la economía mundial – enero 2025

(variación porcentual, salvo indicación distinta)

	Interanual						T4 a T4 2/		
	Estimación		Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO de octubre de 2024 1/		Estimación	Proyecciones	
	2023	2024	2025	2026	2025	2026	2024	2025	2026
Producto mundial	**3.3**	**3.2**	**3.3**	**3.3**	**0.1**	**0.0**	**3.4**	**3.2**	**3.1**
Economías avanzadas	**1.7**	**1.7**	**1.9**	**1.8**	**0.1**	**0.0**	**1.8**	**1.9**	**1.7**
Estados Unidos	2.9	2.8	2.7	2.1	0.5	0.1	2.7	2.4	2.1
Zona del euro	0.4	0.8	1.0	1.4	–0.2	–0.1	1.1	1.2	1.4
Alemania	–0.3	–0.2	0.3	1.1	–0.5	–0.3	–0.1	0.8	0.9
Francia	1.1	1.1	0.8	1.1	–0.3	–0.2	0.7	1.0	1.2
Italia	0.7	0.6	0.7	0.9	–0.1	0.2	0.6	1.0	0.7
España	2.7	3.1	2.3	1.8	0.2	0.0	3.2	1.9	2.0
Japón	1.5	–0.2	1.1	0.8	0.0	0.0	0.7	0.8	0.7
Reino Unido	0.3	0.9	1.6	1.5	0.1	0.0	1.7	1.8	1.3
Canadá	1.5	1.3	2.0	2.0	–0.4	0.0	1.8	2.1	1.9
Otras economías avanzadas 3/	1.9	2.0	2.1	2.3	–0.1	0.0	1.7	2.8	1.7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.2**	**4.2**	**4.3**	**0.0**	**0.1**	**4.6**	**4.2**	**4.2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.7	5.2	5.1	5.1	0.1	0.2	5.6	4.9	5.1
China	5.2	4.8	4.6	4.5	0.1	0.4	4.9	4.5	4.5
India 4/	8.2	6.5	6.5	6.5	0.0	0.0	7.5	6.5	6.5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3.3	3.2	2.2	2.4	0.0	–0.1	2.3	2.9	1.6
Rusia	3.6	3.8	1.4	1.2	0.1	0.0	2.7	1.2	1.2
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.5	2.7	0.0	0.0	2.6	2.7	2.4
Brasil	3.2	3.7	2.2	2.2	0.0	–0.1	4.1	2.1	2.3
México	3.3	1.8	1.4	2.0	0.1	0.0	1.8	1.4	2.1
Oriente Medio y Asia Central	2.0	2.4	3.6	3.9	–0.3	–0.3	. . .	. . .	. . .
Arabia Saudita	–0.8	1.4	3.3	4.1	–1.3	–0.3	5.0	1.2	4.1
África subsahariana	3.6	3.8	4.2	4.2	0.0	–0.2	. . .	. . .	. . .
Nigeria	2.9	3.1	3.2	3.0	0.0	0.0	3.5	3.7	3.8
Sudáfrica	0.7	0.8	1.5	1.6	0.0	0.1	1.7	0.6	2.2
Partida informativa									
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2.8	2.7	2.9	2.8	0.1	0.1	2.9	2.7	2.6
Unión Europea	0.6	1.0	1.4	1.7	–0.2	0.0	1.3	1.5	1.7
ASEAN-5 5/	4.0	4.5	4.6	4.5	0.1	0.0	4.9	3.9	5.0
Oriente Medio y Norte de África	1.8	2.0	3.5	3.9	–0.5	–0.3	. . .	. . .	. . .
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4.5	4.2	4.2	4.2	0.0	0.1	4.6	4.2	4.2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4.1	4.1	4.6	5.4	–0.1	–0.2	. . .	. . .	. . .
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 6/	**0.7**	**3.4**	**3.2**	**3.3**	**–0.2**	**–0.1**	**. . .**	**. . .**	**. . .**
Economías avanzadas	0.0	2.2	2.1	2.5	–0.5	–0.3	. . .	. . .	. . .
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	2.0	5.4	5.0	4.6	0.3	0.2	. . .	. . .	. . .
Precios de las materias primas									
Petróleo 7/	–16.4	–1.9	–11.7	–2.6	–1.3	1.0	–10.8	–5.0	–2.2
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la importación mundial de materias primas)	–5.7	3.4	2.5	–0.1	2.7	–0.9	7.1	0.1	0.5
Precios mundiales al consumidor 8/	**6.7**	**5.7**	**4.2**	**3.5**	**–0.1**	**–0.1**	**5.2**	**3.5**	**3.0**
Economías avanzadas 9/	4.6	2.6	2.1	2.0	0.1	0.0	2.2	2.1	2.0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 8/	8.1	7.8	5.6	4.5	–0.3	–0.2	7.6	4.6	3.8

3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional

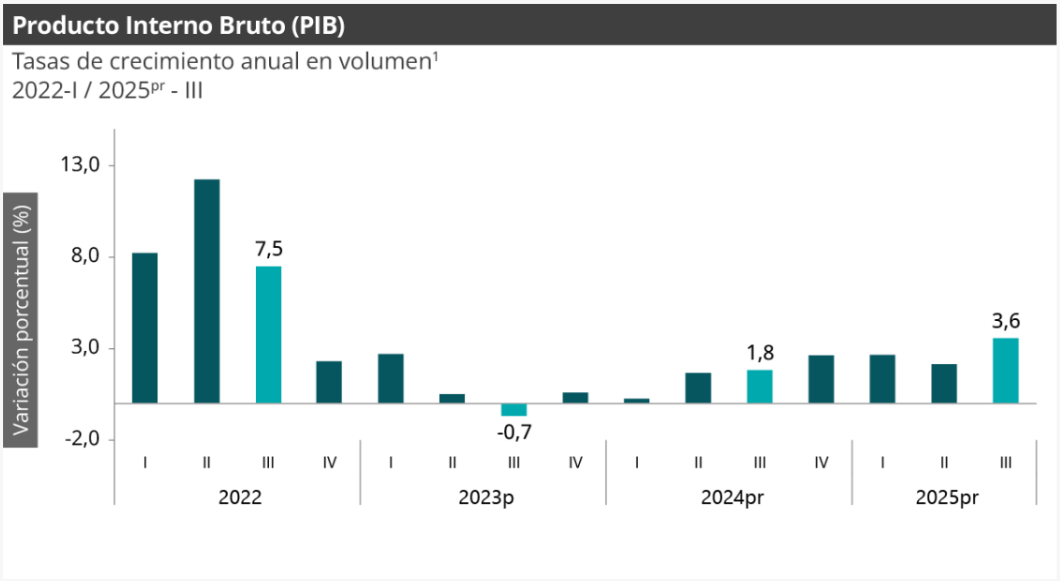
Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), Índice de Desempleo, Índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente.

Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

- **Producto Interno Bruto (PIB)** [3]

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024

Gráfico No. 1: Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento anual en volumen 2022-I – 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

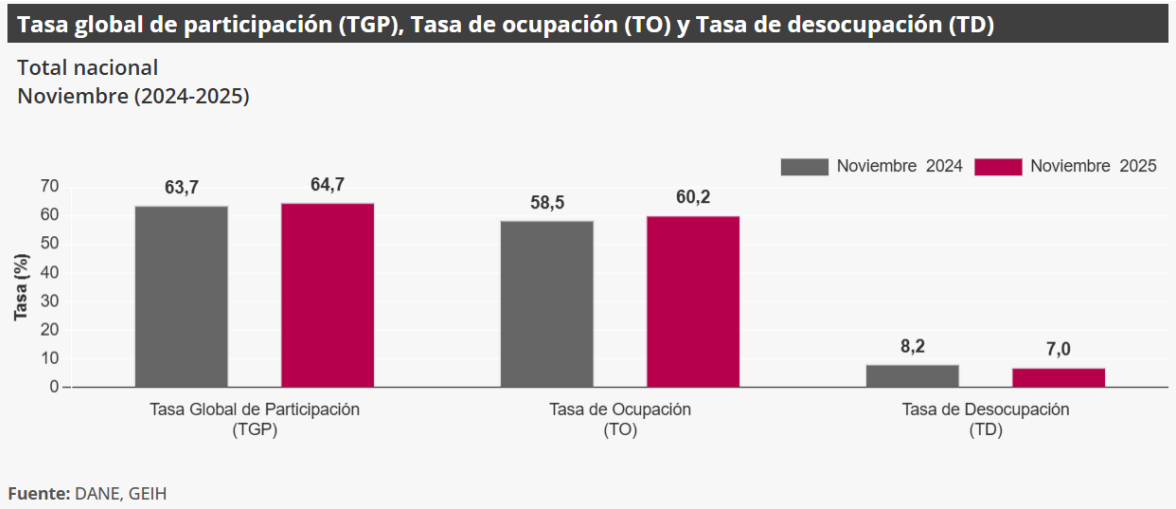
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

❖ Desempleo[3]

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).[3]

3 https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025

Gráfico No. 2: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de ocupación (TD) Total nacional noviembre (2024-2025)



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

❖ **Índice de precios al consumidor IPC**[3]

- En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
- En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
- El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

3 https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025

Gráfico No. 03 Índice de Precios al Consumidor (IPC) Variación anual y mensual Total Nacional diciembre 2024 - 2025

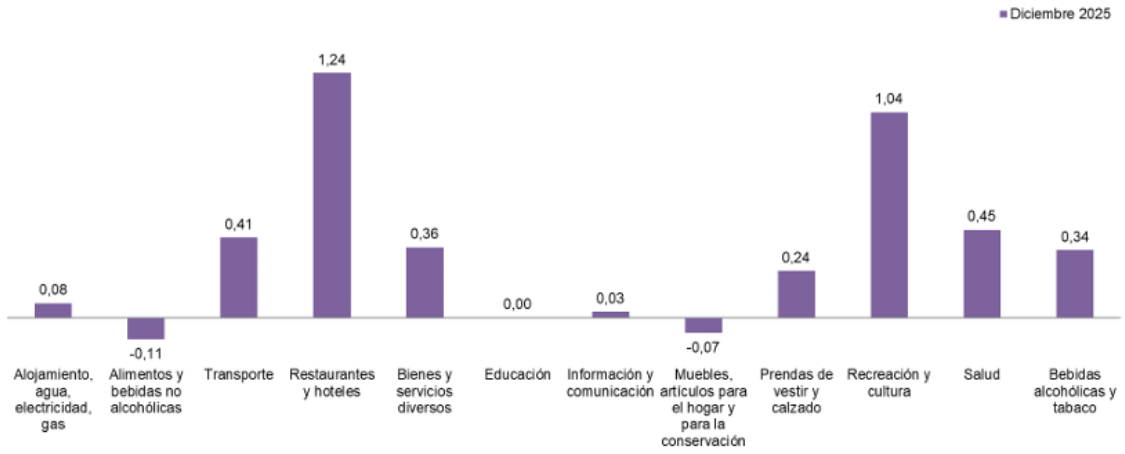
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

- **Variación mensual (noviembre de 2025- diciembre de 2025)**

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2025 (0,27%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,24%) y Recreación y cultura (1,04%).

Gráfico No. 04 Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) por divisiones diciembre 2025



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

❖ **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente**

El salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 16,00%, con un promedio de 7,51%.

Tabla No. 1: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2014-2026

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23,00%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo, elaboración propia

3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 24,6%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,4%, aportando en conjunto 6,8 puntos porcentuales.

Particularmente los artículos de **Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados,** presentaron una variación de 7,3%.

Gráfica No. 5: Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica. Total Nacional enero-septiembre 2025 / enero-septiembre 2024[pr]

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024 [Pr]

Actividades económicas	Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,6**	**12,6**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,6	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,4	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	24,6	4,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	17,2	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	53,6	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	12,7	0,5
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,2	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	27,1	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,7	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	7,3	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,7	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,4	0,0

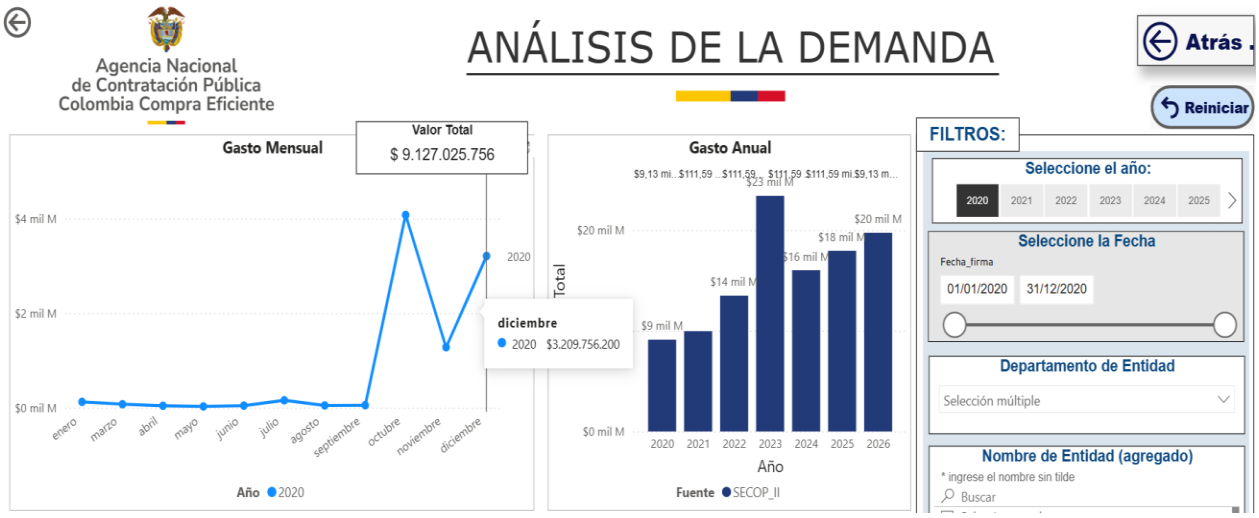
Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

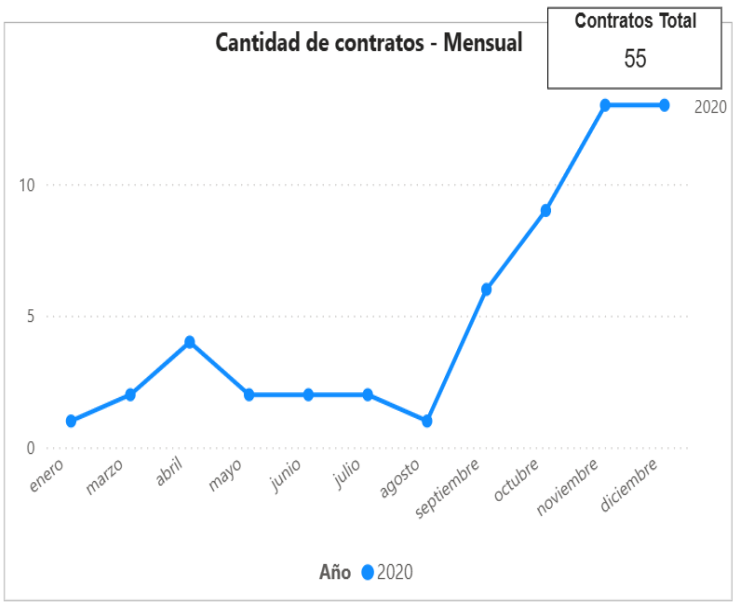
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-sep2025.pdf

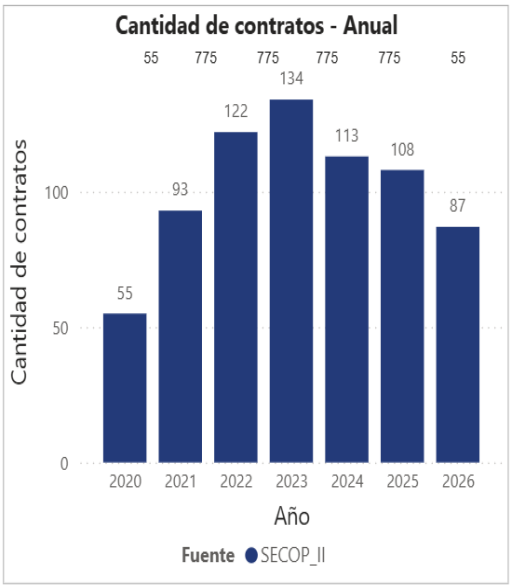
4. Análisis de la Demanda

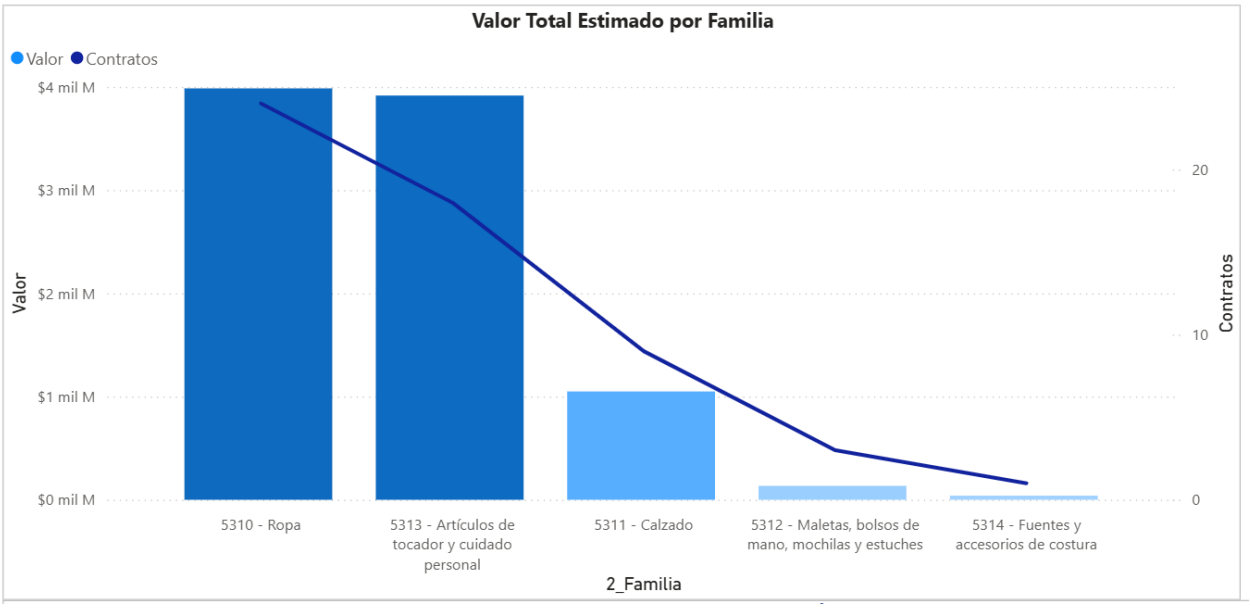
En esta sección la información de la demanda permite que el Municipio de Florida Valle del Cauca recopile información histórica sobre contratos y/o convenios celebrados por parte de otras Entidades de orden nacional y territorial.

Para ello es necesario tomar como base el abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente para establecer el nivel de contratación que en los últimos años a tenido el departamento del Valle.



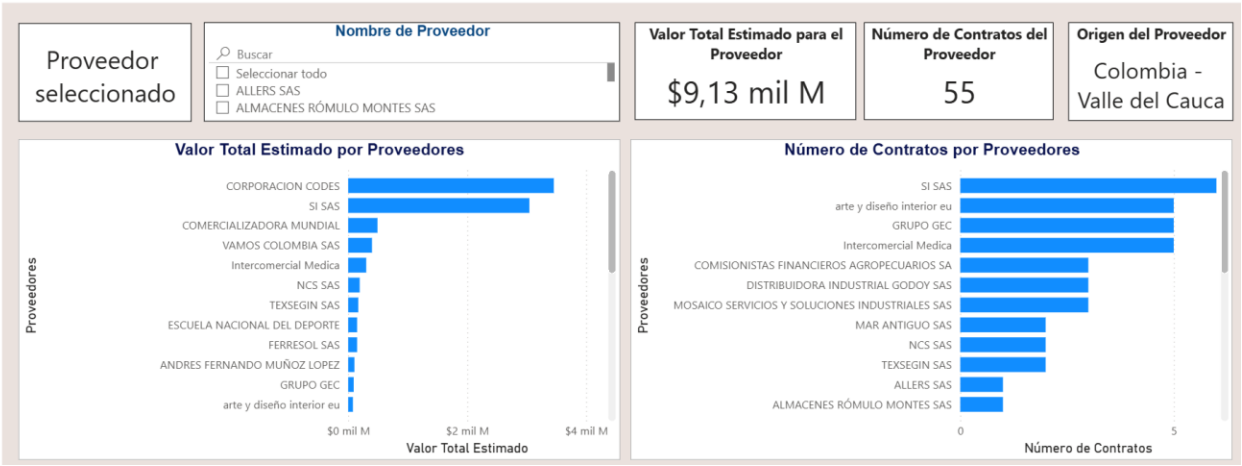


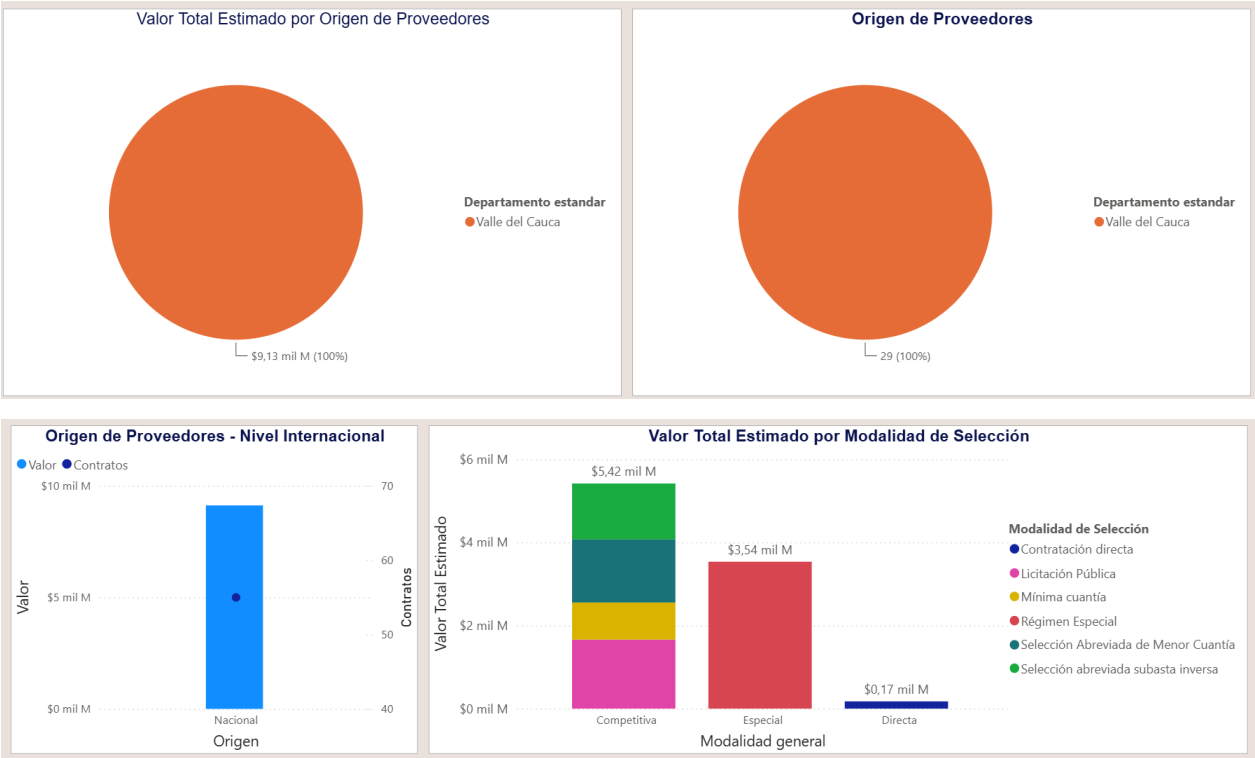




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5310 - Ropa	24	$3.985.862.428	43,67%	24	$3.985.862.428	43,67%
⊞ 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	18	$3.916.539.921	42,91%	18	$3.916.539.921	42,91%
⊞ 5311 - Calzado	9	$1.049.628.569	11,50%	9	$1.049.628.569	11,50%
⊞ 5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	3	$134.994.838	1,48%	3	$134.994.838	1,48%
⊞ 5314 - Fuentes y accesorios de costura	1	$40.000.000	0,44%	1	$40.000.000	0,44%
Total	55	$9.127.025.756	100,00%	55	$9.127.025.756	100,00%





Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Entidad, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro. La Entidad realizó la consulta mediante el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP, de la forma en que se han adquirido bienes relacionados con el objeto que se pretende contratar, encontrando lo siguiente:

A continuación, presenta la información consultada para este fin:

Tabla No. 2: Adquisiciones Otras Entidades Estatales

NÚMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VALOR	OBJETO	PROVEEDOR	PLAZO	BÚSQUEDA SECOP
AMJ N° 26 DE 2024	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE JAMBALÓ	$ 7,200,000	COMPRA DE LA DOTACIÓN VESTIDO, CALZADO), PERSONAL (TECNICO Y DE CONTRATO LABORAL) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMBALÓ	ALMACEN TIENDA DEPORTIVA	5 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14268508&g-recaptcha-response=
MBA-MC-019 DE 2024	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	$ 7,312,500	DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	VERONICA SALINAS	15 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14210474&g-recaptcha-response=
MP-MC-033-2024	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PADILLA	$8.974.350	ADQUISICIÓN DE BONO PERSONALIZADO REDIMIBLE	NCS S.A.S	5 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?num

				CORRESPONDIENTE A DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNIPAL DE PADILLA CAUCA			Constancia=24-13-14258294&g-recaptcha-
MC-030-2024	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALMAGUER	$17,500,000	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO (DOTACIÓN), REQUERIDA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA-	SANDRA MARCELA JIMENEZ LUNA	30 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14226044&g-recaptcha-

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP

4.1. Análisis de los Procesos de Contratación identificados:

A continuación, se realiza un análisis de los procesos de contratación realizados por el Distrito y por otras entidades encontradas en la plataforma de SECOP II.

a) Modalidad de contratación

Con base en la información reportada en las tablas 2 y 3, se analizan las modalidades de selección utilizadas para contratar la adquisición del bien del presente proceso**.** Se identifica que prevalece la utilización de la modalidad de mínima cuantía de acuerdo al alcance de cada uno de los procesos identificados y el presupuesto disponible de los mismos.

b) Plazo del contrato

De acuerdo con la muestra encontrada, se identifica que los plazos de ejecución varían según la necesidad de la contratación, en este caso el rango es entre 2 y 180 días, para un promedio de 91 días.

c) Garantías exigidas

A continuación, se presenta un resumen de las garantías exigidas en los procesos de contratación de las tablas 2 y 3.

Cobertura exigible	**Rango de porcentaje de cobertura**	**Rango de plazo**	**Porcentaje de los procesos que solicitaron la garantía**
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10 y el 20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y entre 4 -6 meses más	En el 50% de los procesos consultados se evidencia esta garantía.
Calidad del bien	Entre el 10 y el 20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y 4 meses más	En el 50% de los procesos consultados se evidencia esta garantía.

d) Experiencia

A continuación, se presenta el detalle de la experiencia general exigida en los procesos de contratación de las tablas 2 y 3.

Proceso contractual	Experiencia solicitada
AMJ N° 26 DE 2024	N/A
MBA-MC-19 DE 2024	UN (1) Certificaciones y/o Actas de Liquidación del contrato, en el que la suma sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
MP-MC-033-2024	Mediante certificaciones y/o actas de liquidación de DOS (02) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial de la contratación.
MC-030-2024	Hasta dos (02) contratos relacionados con el objeto a contratar cuyos valores individuales o sumados expresados en SMLMV sea igual o superior al presupuesto oficial.
MC-044 DE 2024	Máximo dos (2) contratos con entidades públicas, y/o privadas, debidamente ejecutados y liquidados (Se debe presentar el contrato y el acta de recibo final o certificación o el contrato y el acta de liquidación final) cuyo objeto sea similar al de la presente invitación y cuyo sumatoria corresponda al 100% del presupuesto
IP No- 071 de 2023.	Mediante contrato y acta de liquidación de máximo tres (3) contratos o certificaciones, cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación.
IP.116 DE 2019	N/A
106 DE 2018	N/A

e) Forma de pago

De los procesos de contratación consultados, se observa que la forma de pago común en la mayoría (6 de 8 procesos contractuales) es la de un único pago del 100% al final de la entrega de la totalidad de los elementos necesarios; uno de ellos mediante actas parciales y el ultimo con 50% de anticipo y 50% mediante actas parciales.

4.2. Clasificación UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), la clase de servicios requeridos por el Departamento Administrativo de TIC, se encuentra ubicado así:

Tabla No. 4: Clasificación UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Nombre Producto
53101502	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos.	Pantalones largos o cortos o pantalones para hombre.
53103001	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Camisetas	Camisetas (t-shirts) para hombre.
53102704	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Uniformes	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicio.
53101604	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Camisas y blusas	Camisas o blusas para mujer.
53101802	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Abrigos y chaquetas	Abrigos o chaquetas para hombre.
53101804	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Abrigos y chaquetas	Abrigos o chaquetas para mujer.
46181604	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia seguridad.	Seguridad y protección personal	Calzado de protección	Botas de seguridad.
46181603	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia seguridad.	Seguridad y protección personal	Calzado de protección	Calzado para cuartos de limpieza

Fuente: Elaboración Propia con datos del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14. (UNSPSC)

4.3. Criterio diferencial según artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1086 de 2021 para Mipyme.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1086 de 2021, para el presente proceso, se recomienda que la Entidad establezca que las empresas MIPYMES dentro del requisito habilitante de experiencia puedan acreditar con máximo un contrato más ésta, respecto a la cantidad exigida a las empresas que no acrediten dicha calidad.

4.4. Requerimiento técnico

A continuación, se describen las especificaciones técnicas requeridas

5. Análisis de la Oferta

5.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

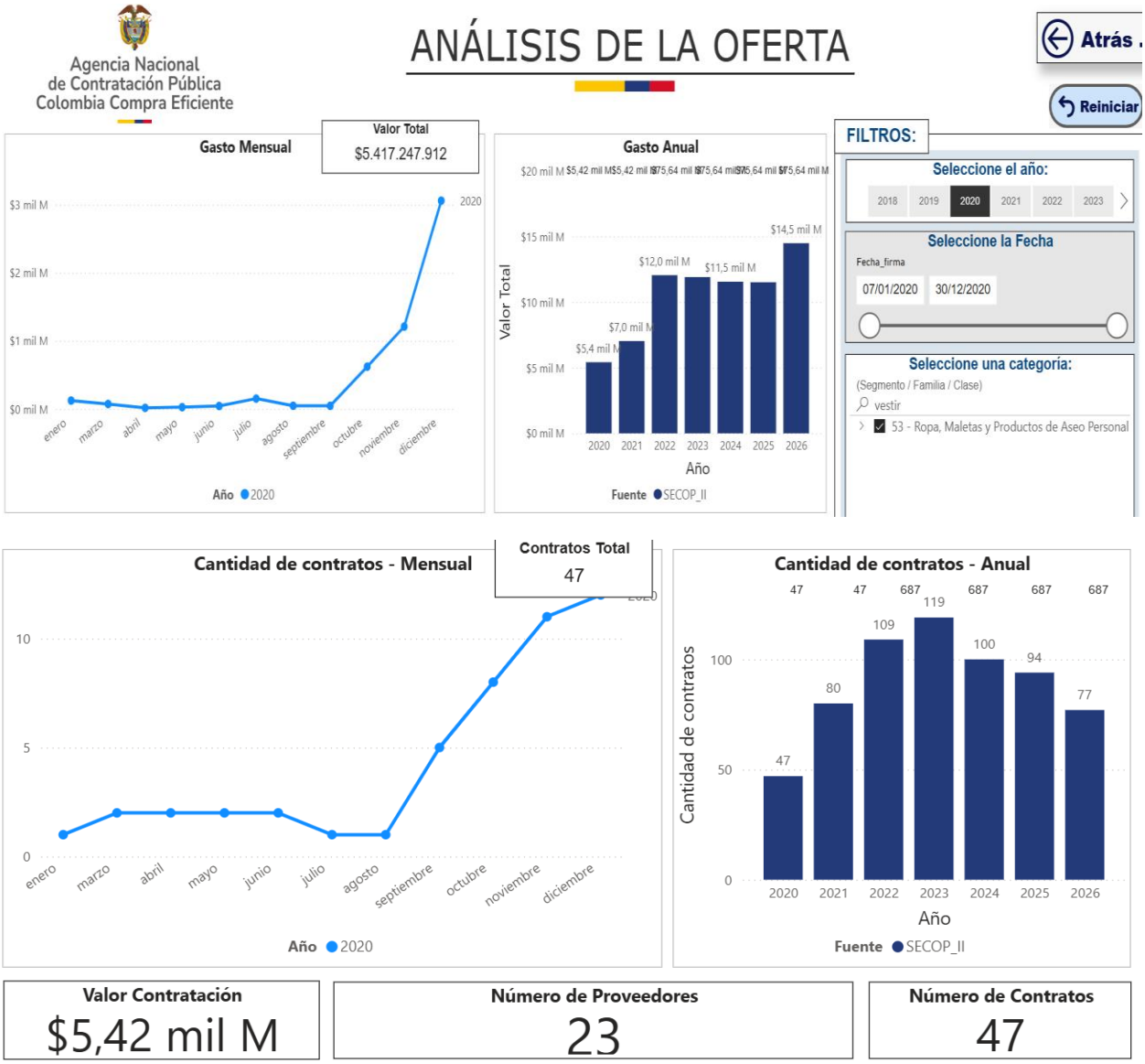
Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores del bien en el mercado dentro del perímetro de la municipalidad, para lo cual logró identificar a varios proveedores en el mercado:

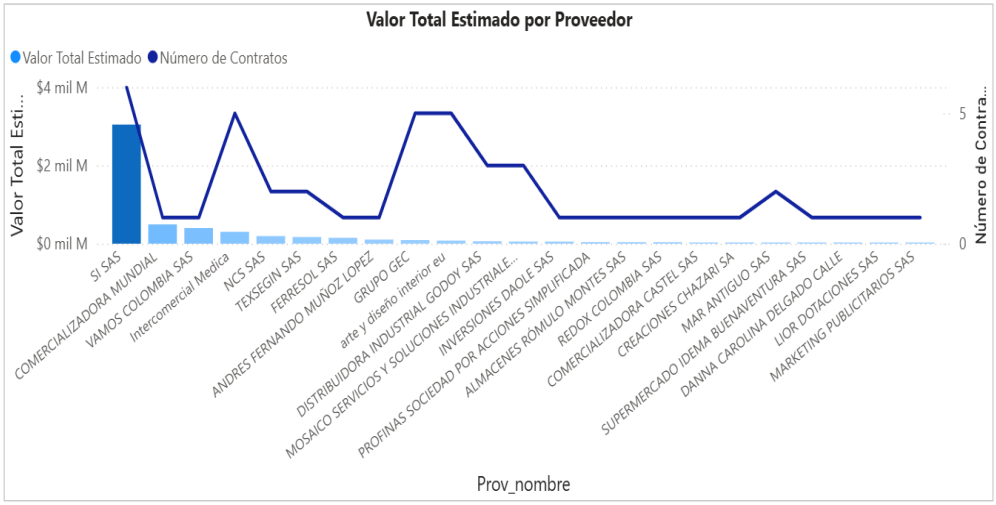
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S, identificada con el Nit 900.714.433-5, representada legalmente por ALEJANDRO RAMIREZ VILLA
GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S, Identificado con el NIt. 901358960-1, representada legalmente por OSCAR JULIAN MARIN identificado con la cedula de ciudadanía No 10.347.599 de Miranda Cauca

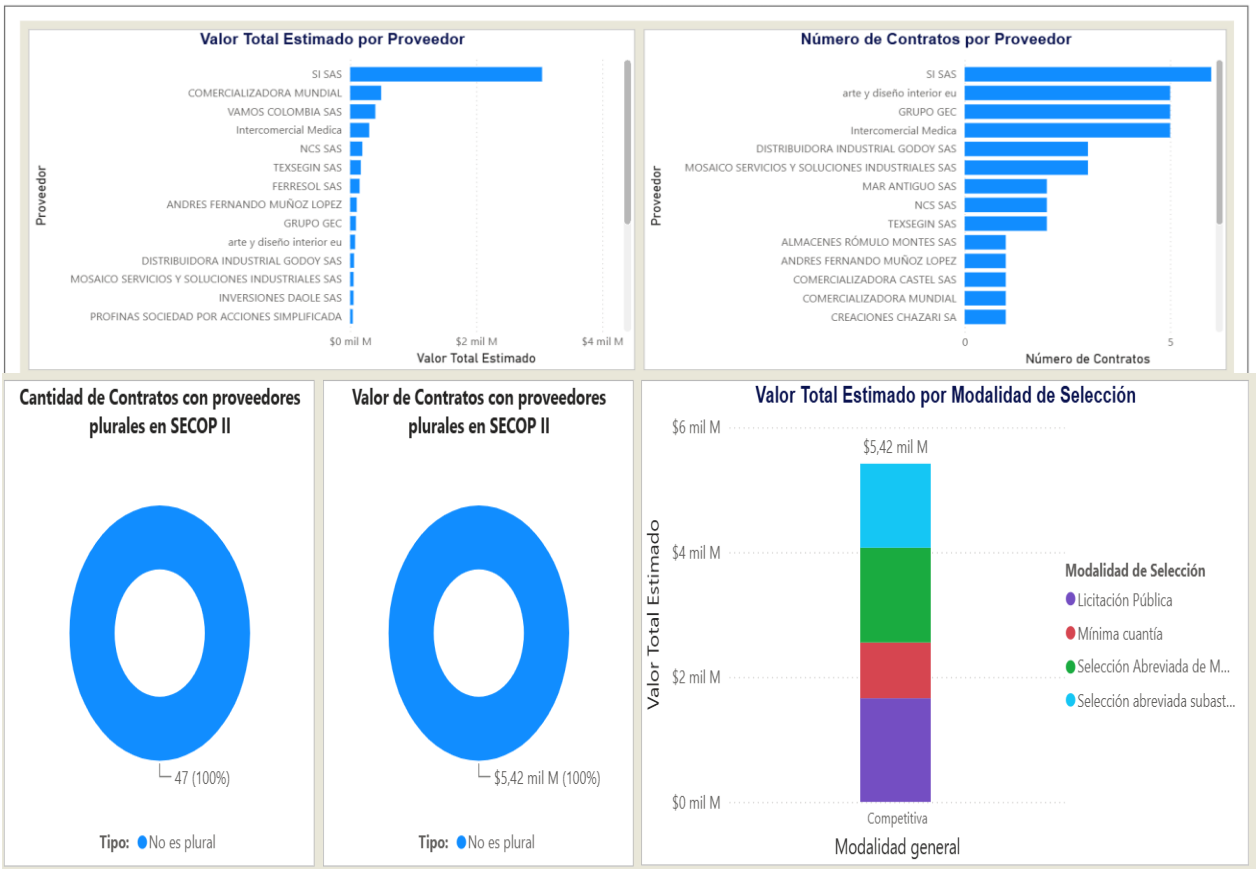
OSCAR JULIAN MARIN identificado con la cedula de ciudadanía No 10.347.599 de Miranda Cauca, propietario de establecimiento de comercio PCROBOTICS CORP, identificado con el Nit. 10.347.599-6

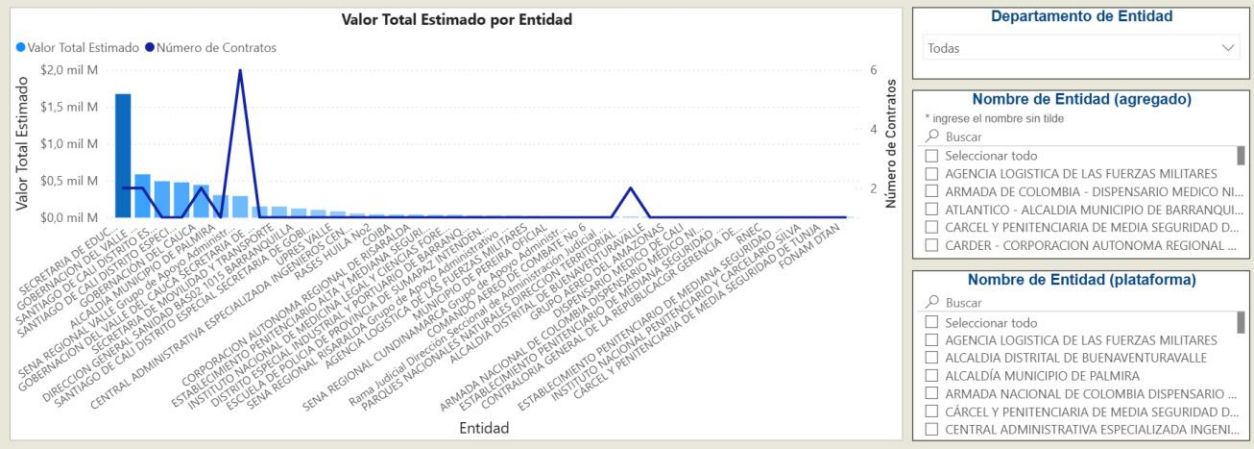
En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la contratación son de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 60.000.000)** Los cuales se determinan según el promedio de los precios ofertados por cada cotizante, por la cantidad de requerimientos técnicos solicitados.

Acorde con el abastecimiento estratégico de Colombia eficiente el comportamiento en el sector de la oferta es el siguiente:




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contra...
5
0
SI SAS
COMERCIALIZADORA MUNDIAL
VAMOS COLOMBIA SAS
Intercomercial Medica
NCS SAS
TEXSEGIN SAS
FERRESOL SAS
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ
GRUPO GEC
arte y diseño interior eu
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL GODOY SAS
MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALE...
INVERSIONES DAOLE SAS
PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
ALMACENES RÓMULO MONTES SAS
REDOX COLOMBIA SAS
COMERCIALIZADORA CASTEL SAS
CREACIONES CHAZARI SA
MAR ANTIGUO SAS
SUPERMERCADO IDEMA BUENAVENTURA SAS
DANNA CAROLINA DELGADO CALLE
LIOR DOTACIONES SAS
MARKETING PUBLICITARIOS SAS
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
SI SAS
COMERCIALIZADORA MUNDIAL
VAMOS COLOMBIA SAS
Intercomercial Medica
NCS SAS
TEXSEGIN SAS
FERRESOL SAS
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ
GRUPO GEC
arte y diseño interior eu
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL GODOY SAS
MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS
INVERSIONES DAOLE SAS
PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
$0 mil M
$2 mil M
$4 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
SI SAS
arte y diseño interior eu
GRUPO GEC
Intercomercial Medica
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL GODOY SAS
MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS
MAR ANTIGUO SAS
NCS SAS
TEXSEGIN SAS
ALMACENES RÓMULO MONTES SAS
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ
COMERCIALIZADORA CASTEL SAS
COMERCIALIZADORA MUNDIAL
CREACIONES CHAZARI SA
0
5
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
47 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$5,42 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
$5,42 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	21	$3.800.971.178	70,16%	**21**	**$3.800.971.178**	**70,16%**
5311 - Calzado	8	$1.043.618.186	19,26%	**8**	**$1.043.618.186**	**19,26%**
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	14	$397.663.710	7,34%	**14**	**$397.663.710**	**7,34%**
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	3	$134.994.838	2,49%	**3**	**$134.994.838**	**2,49%**
5314 - Fuentes y accesorios de costura	1	$40.000.000	0,74%	**1**	**$40.000.000**	**0,74%**
Total	**47**	**$5.417.247.912**	**100,00%**	**47**	**$5.417.247.912**	**100,00%**

5.2. Requerimiento técnico

A continuación, se describen las especificaciones técnicas requeridas:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PANTALÓN HOMBRE CLASICO SLIM FIT (uniforme formal) Material principal: (100% poliéster reciclado),. Color negro 194007. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, tela suave al tacto, bolsillos laterales, y bolsillos de ribete en posterior, tiro medio y bota justa	**UND**	**9**	**$ 156.800**	**$ 1.411.200**
2	PANTALÓN HOMBRE CASUAL CONSILUETA (uniforme casual) Material principal: (100% poliéster reciclado),. Color azul petróleo 193233.. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, tela suave al tacto, bolsillos laterales, y bolsillos de ribete en posterior, tiro alto y bota recta flexible.	**UND**	**6**	**$ 140.000**	**$ 840.000**

3	PANTALÓN HOMBRE TACTICO (uniforme casual) Material principal: (100% poliéster reciclado), Color azul petróleo 193933.. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, reforzado en los puntos de mayor tensión para rendir máximo en las condiciones más adversas,6 bolsillos funcionales.	**UND**	**3**	**$ 189.000**	**$ 567.000**
4	CAMISA HOMBRE MANGA LARGA. Uniforme formal Material principal: 100% poliéster reciclado. logos institucionales bordados conforme al plan de marca. Color blanco 110601.	**UND**	**9**	**$ 115.600**	**$ 1.040.400**
5	CAMISA HOMBRE MANGA LARGA Material principal: 100% poliéster reciclado. logos institucionales bordados conforme al plan de marca,. Color gris 143949.	**UND**	**6**	**$ 129.948**	**$ 779.688**
6	CAMISA HOMBRE MANGA LARGA. Material principal: 100% poliéster reciclado. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, que cuente con dos (2) bolsillos con tapa al frente. Color gris 143949.	**UND**	**3**	**$ 58.000**	**$ 174.000**
7	CAMISA TIPO POLO HOMBRE uniforme deportivo. Material: (100% poliéster reciclado.. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, Color gris 110601	**UND**	**9**	**$ 63.000**	**$ 567.000**
8	JEAN HOMBRE uniforme deportivo. Bota recta, silueta singular, 100% algodón, talla según la necesidad de la institución conforme a la lista de tallaje de la entidad	**UND**	**9**	**$ 113.260**	**$ 1.019.340**
9	TENNIS CASUAL BLANCO HOMBRE para uniforme casual. estilo minimalista tienen una silueta limpia en monocolor, con punta redonda y cierre mediante cordones. Su diseño versátil perite combinarlos con ropa casual, elaborados en material sintético, con interior y plantilla textiles para mayor comodidad. Suela plana de apariencia robusta aporta un acabado moderno y mayor estructura al diseño. (para uniforme casual)	**UND**	**9**	**$ 180.600**	**$ 1.625.400**
10	ZAPATOS TIPO OXFORD PARA HOMBRE uniforme casual. Color principal marrón, suela de tpr 100%, interior de poliéster 100% parte superior de cuero sintético, gore doble elástico para un ajuste fácil, cuello acolchonado, y calcetín de espuma viscoelástica con forro que absorbe la humedad, armadas con un suela ligera y flexible para mayor amortiguación y flexibilidad, tipo de calzado Oxford, color cogñac.	**UND**	**9**	**$ 224.000**	**$ 2.016.000**
11	ZAPATILLA DEPORTIVA. Material sintético, material de plantilla poliéster, tipo ajustable cordones, material del forro algodón, material de la suela caucho, forma de punta redonda, Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	**UND**	**9**	**$ 228.340**	**$ 2.055.057**
12	PANTALON PALAZZO PARA MUJER. Uniforme formal. Pantalón boto ancha para mujer, corte bota palazzo, tiro alto, corte de	**UND**	**21**	**$ 140.000**	**$ 2.940.000**

	pantalón wide leg, Material principal: (100% poliéster reciclado), Color negro 194007. Se. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, tela suave al tacto,				
13	PANTALON SLIM uniforme casual. Tiro alto, corte Slim, cuatro bolsillos, pretina alta, calidad en la tela, Material principal: (100% poliéster reciclado),. Color azul petróleo 193933.. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, tela suave al tacto.	**UND**	**15**	**$ 126.000**	**$ 1.890.000**
14	PANTALÓN MUJER TACTICO. Material principal: (100% poliéster reciclado. Color azul petróleo 193923. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, reforzado en los puntos de mayor tensión para rendir máximo en las condiciones más adversas,6 bolsillos funcionales.	**UND**	**1**	**$ 189.000**	**$ 189.000**
15	CAMISA MUJER MANGA LARGA. Material principal: 100% poliéster reciclado. logos institucionales bordados conforme al plan de marca,. Color blanco 110601.	**UND**	**21**	**$ 116.620**	**$ 2.449.020**
16	CAMISA MUJER MANGA LARGA. Material principal: 100% poliéster reciclado. logos institucionales bordados conforme al plan de marca. Color gris 143940.	**UND**	**15**	**$ 129.948**	**$ 1.949.220**
17	CAMISA MUJER MANGA LARGA. Material principal: 100% poliéster reciclado. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, que cuente con dos (2) bolsillos con tapa al frente. Color gris 143940	**UND**	**1**	**$ 57.996**	**$ 57.996**
18	CAMISA TIPO POLO MUJER Material: (100% poliéster reciclado. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, Color gris 110601	**UND**	**16**	**$ 63.000**	**$ 1.008.000**
19	JEANS MUJER composición 100% algodón, diseño liso, tiro medio, talla según la necesidad de la institución conforme a la lista de tallaje de la entidad, azul medio.	**UND**	**16**	**$ 140.000**	**$ 2.240.000**
20	ZAPATO FORMAL Zapato tacón elegantes para mujer, altura 3-5 cm, material de la suela goma, sin cordones, forro tela, forma del tacón grueso, punta redonda, exterior poliuretano, material de la plantilla poliuretano, material cuero sintético, tipo de taco cuadrado, color negro.	**UND**	**21**	**$ 153.333**	**$ 3.220.000**
21	ZAPATO CASUAL mocasín casual, estilo del calzado casual, punta redonda, material externo del calzado sintético, material interno del calzado sintético, material de la suela plástico, color dorado. Tonalidad calidad y elegante. Detalle metálico dorado en el empeine, agregando toque de elegancia y modernidad, comodidad absoluta: Plantilla acolchonada que brinda confort durante todo el dia, ideal para largas jornadas, elaborado en material sintético tipo cuero con textura, resistente y fácil de limpiar	**UND**	**16**	**$ 136.148**	**$ 2.178.363**
22	ZAPATILLA DEPORTIVA. Material del forro algodón, material de la plantilla sintético, material de la suela caucho, con cordones, color blanco.	**UND**	**16**	**$ 154.000**	**$ 2.464.000**

23	Pantalón para hombre Color azul oscuro, cuatro bolsillos, refuerzos de bolsillo y tiro, forro interior, tela Referencia: Stock. 59734 Color: 194023 Azul Oscuro, Peso: 260.00 +/- 13 g/m2, Ancho:153 +/ 3 cms2, Tecnologias: (+) Libertad de Movimiento (+) Antimanchas Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	**UND**	**18**	**$ 103.322**	**$ 1.859.796**
24	Correa en cuero negra de. 22 mm de ancho. Hecha a mano. Hebilla: Acero inoxidable quirúrgico con recubrimiento PVD negro en acabado cepillado y logotipo del Municipio grabado. Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	**UND**	**18**	**$ 58.000**	**$ 1.044.000**
25	Reata Color negro en lona o nylon, con broche o hebilla plástica, ancho de correa de cinco (05) centímetros, y chapuza Color negro en lona morral de veintidós (22) centímetros de alto por diecisiete (17) centímetros de ancho y siete (07) centímetros de fondo, de tres compartimientos con cremalleras y pasador para la reata (se usa para portar libreta de comparendos y otros elementos). Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	**UND**	**18**	**$ 58.000**	**$ 1.044.000**
26	Pito de color negro y cadena en plata, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda	**UND**	**18**	**$ 20.500**	**$ 369.000**
27	BOTAS en cuero caña alta color negro, suela cosida en goma antideslizante, con cierre lateral interno que cruza toda la bota, especial para desplazarse en motocicleta, la cual debe cumplir con las siguientes especificaciones Técnicas: CUERO: 100% industrial, terminación mate, calibre 18-20, en color Negro PUNTERA POLICARBONATO: Casco de composite, 100% libre de metal. Casco dieléctrico, reduciendo la conducción de electricidad. Gran resistencia al impacto, no se astilla ni fractura en caso de que el casco fuera sometido a un impacto o compresión. Normas de cumplimiento: ASTM F 2413 – 11, EN 12568, ISO 20344:2004, NOM–113–STPS–2009. SUELA CAUCHO: Formulación con polímeros especiales, con cargas minerales, aceleración, sistema sulfurado, resistencia al calor de hasta 1 minuto 300°C y alta resistencia a la rotura, al desgarro y a Hidrocarburos, pegada y cosida	**UND**	**18**	**$ 556.482**	**$ 10.016.670**
28	ZAPATOS para hombre en cuero o charol, color negro, diferentes tallas, suela de goma y plantilla confort, para las ceremonias y trabajo de regulación (Guardas de Transito) con las siguientes características: Cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Debe permitir la	**UND**	**18**	**$ 149.000**	**$ 2.682.000**

	transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). La sobre plantilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antimaterial. Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes y grabado de acuerdo con el modelo, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico).Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.				
29	CHALECO en Malla PVC vulcanizada, color azul cerrado y cierre en cremallera frontal, con bandas, letras y ribetes laterales reflectivos de 1500 candelas: todas las cintas reflectivas deben ser color verde limón (de alta visibilidad), con base textil o película de polímeros sellada en los bordes para garantizar la impermeabilidad interior, compuesta por microprismas que generen mínimo 500 cpl (candelas por luz x m2) a un ángulo de observación de 0,2° y ángulo de inclinación de -4,0°, no se debe aceptar materiales de imitación reflectiva. con protección uv (certificado de fabricante), en la parte delantera el logo de la alcaldía y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente, con presilla porta radio de 7 cms de largo y 1 cms de ancho al lado izquierdo, y al lado derecho un bolsillo de 11 cms de largo por 7 cms de ancho y 2,5 cms de fondo, y dos bolsillos internos con cremallera parte baja frontal (Según muestra). Tela: Referencia: Malla Tricot Rigida, Color: Azul Marino, Composición: 100% poliester, peso: 250 – 270gr/m2, Ancho: 150 cms. logos institucionales.	**UND**	**18**	**$ 215.000**	**$ 3.870.000**
30	Corbata: Color azul turquí del mismo color del pantalón, satinadas obs. Medidas: ancho estándar de aproximadamente 7 a 9 centímetros y una longitud que permita anudarla correctamente	**UND**	**18**	**$ 16.600**	**$ 298.800**

31	Gorra Color Azul turquí, para el servicio diario bordado en letras blancas con logo de la alcaldía, placa del Agente de tránsito, grupo sanguíneo y palabra TRANSITO en el frente, tela: Referencia: Orion, Stock:27769, Color:194015, Tecnología (+) Impermeabilidad, Descripción: Tejido plano, Ancho: 150 +/-2 cms ASTMD3774, Peso:115 +/- 5, rs/m2 ASTMD3776, logos institucionales.	**UND**	**18**	**$ 72.950**	**$ 1.313.100**
32	Chaqueta: color azul turquí, impermeable, cierre frontal tipo cremallera, bandas reflectivas en la parte delantera y posterior, poliéster resistente al agua y al viento. Con propiedades transpirables, con logos institucionales	**UND**	**18**	**$ 140.000**	**$ 2.520.000**
33	Uniformes STILO: Conjunto dos piezas. BLUSA MUJER: CUELLO: cuellos o escotes de acuerdo con diseños presentados. MANGA: manga corta. CUERPO: Con entalle en costados, cremallera invisible en un costado, con bolsillos. PANTALÓN MUJER: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar. MATERIAL: Microfibra lisa antifluido. Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. logos institucionales. Color 144522	**UND**	**6**	**$ 253.028**	**$ 1.518.166**
34	CALZADO ANTIDESLIZANTE (calzado servicios generales) material sintetico,altura de plataforma alto, horma normal, mateial de suela sintetico, tipo de ajuste cordones, tennis deportivos para mujer, diseñados para brindar comodidad con alcochonado que garantice confort continuo, cuenta con un cierre de cordones que asegura un ajuste comodo y firme, ademas de una camara de una suela gruesa, con camara de aire que amortigua los pies, deben ser materiales duraderos que ofrezcan libertad a los movimientos.	**UND**	**6**	**$ 130.631**	**$ 783.784**
					$ 60.000.000

2.1. PRECIOS DEL MERCADO - COTIZACIONES

a. PRECIOS DEL MERCADO - COTIZACIONES

Para efectos de conocer y establecer el valor proyectado para la presenta contratación y, como punto de referencia, tendremos en cuenta lo siguiente:

Cotizaciones: la administración municipal solicitó tres (3) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución de este, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se tiene lo siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COTIZANTE	VALOR

1	**COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S, identificada con el Nit 900.714.433-5, representada legalmente por ALEJANDRO RAMIREZ VILLA**	**$ 61.438.510**
2	**GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S, Identificado con el NIt. 901358960-1, representada legalmente por OSCAR JULIAN MARIN identificado con la cedula de ciudadanía No 10.347.599 de Miranda Cauca**	**$ 58.397.079**
3	**OSCAR JULIAN MARIN identificado con la cedula de ciudadanía No 10.347.599 de Miranda Cauca, propietario de establecimiento de comercio PCROBOTICS CORP, identificado con el Nit. 10.347.599-6**	**$ 60.164.410**

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 60.000.000)** Los cuales se determinan según el promedio de los precios ofertados por cada cotizante, por la cantidad de requerimientos técnicos solicitados.

5.3. Identificación Posibles Proveedores y Mecanismo para Suplir la necesidad

De acuerdo con el universo de empresas que proveen los servicios de telecomunicaciones e internet de acuerdo con lo encontrado en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, bajo el código CIIU G 4752 – Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, se lograron identificar 238 empresas de las cuales 226 se encuentran clasificadas como MiPyme (95%).

5.4. Presupuesto Oficial

Para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, se solicitó cotizaciones del bien necesario por la Entidad para estimar el valor promedio de este. A continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PANTALÓN HOMBRE CLASICO SLIM FIT (uniforme formal) Material principal: (100% poliéster reciclado), Modelos: se anexa fotografía de modelo. Color negro 194007. Se realizará la confección sobre medidas. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, tela suave al tacto, bolsillos laterales, y bolsillos de ribete en posterior, tiro medio y bota justa	**UND**	**9**	**$ 156.800**	**$ 1.411.200**
2	PANTALÓN HOMBRE CASUAL CONSILUETA (uniforme casual) Material principal: (100% poliéster reciclado), Modelos: se anexa fotografía de modelo. Color azul petróleo 193233. Se realizará la confección sobre medidas. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, tela suave al tacto, bolsillos laterales, y bolsillos de ribete en posterior, tiro alto y bota recta flexible.	**UND**	**6**	**$ 140.000**	**$ 840.000**

3	PANTALÓN HOMBRE TACTICO (uniforme casual) Material principal: (100% poliéster reciclado), Modelos: se anexa fotografía de modelo. Color azul petróleo 193933. Se realizará la confección sobre medidas. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, reforzado en los puntos de mayor tensión para rendir máximo en las condiciones más adversas,6 bolsillos funcionales.	**UND**	**3**	**$ 189.000**	**$ 567.000**
4	CAMISA HOMBRE MANGA LARGA. Uniforme formal Material principal: 100% poliéster reciclado Se realizará la confección sobre medidas. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, se anexan fotos de diseño. Color blanco 110601.	**UND**	**9**	**$ 115.600**	**$ 1.040.400**
5	CAMISA HOMBRE MANGA LARGA Material principal: 100% poliéster reciclado Se realizará la confección sobre medidas. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, se anexan fotos de diseño. Color gris 143949.	**UND**	**6**	**$ 129.948**	**$ 779.688**
6	CAMISA HOMBRE MANGA LARGA. Material principal: 100% poliéster reciclado Se realizará la confección sobre medidas. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, que cuente con dos (2) bolsillos con tapa al frente se anexan fotos de diseño. Color gris 143949.	**UND**	**3**	**$ 58.000**	**$ 174.000**
7	CAMISA TIPO POLO HOMBRE uniforme deportivo Material: (100% poliéster reciclado. La confección se realizará sobre medidas. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, Color gris 110601	**UND**	**9**	**$ 63.000**	**$ 567.000**
8	JEAN HOMBRE uniforme deportivo. Bota recta, silueta singular, 100% algodón, talla según la necesidad de la institución conforme a la lista de tallaje de la entidad	**UND**	**9**	**$ 113.260**	**$ 1.019.340**
9	TENNIS CASUAL BLANCO HOMBRE para uniforme casual. estilo minimalista tienen una silueta limpia en monocolor, con punta redonda y cierre mediante cordones. Su diseño versátil perite combinarlos con ropa casual, elaborados en material sintético, con interior y plantilla textiles para mayor comodidad. Suela plana de apariencia robusta aporta un acabado moderno y mayor estructura al diseño. (para uniforme casual)	**UND**	**9**	**$ 180.600**	**$ 1.625.400**
10	ZAPATOS TIPO OXFORD PARA HOMBRE uniforme casual. Color principal marrón, suela de tpr 100%, interior de poliéster 100% parte superior de cuero sintético, gore doble elástico para un ajuste fácil, cuello acolchonado, y calcetín de espuma viscoelástica con forro que absorbe la humedad, armadas con un suela ligera y flexible para mayor amortiguación y flexibilidad, tipo de calzado Oxford, color cogñac.	**UND**	**9**	**$ 224.000**	**$ 2.016.000**

11	ZAPATILLA DEPORTIVA. Material sintético, material de plantilla poliéster, tipo ajustable cordones, material del forro algodón, material de la suela caucho, forma de punta redonda, Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	**UND**	**9**	**$ 228.340**	**$ 2.055.057**
12	PANTALON PALAZZO PARA MUJER. Uniforme formal. Pantalón boto ancha para mujer, corte bota palazzo, tiro alto, corte de pantalón wide leg, Material principal: (100% poliéster reciclado), Modelos: se anexa fotografía de modelo. Color negro 194007. Se realizará la confección sobre medidas. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, tela suave al tacto,	**UND**	**21**	**$ 140.000**	**$ 2.940.000**
13	PANTALON SLIM uniforme casual. Tiro alto, corte Slim, cuatro bolsillos, pretina alta, calidad en la tela, Material principal: (100% poliéster reciclado),Modelos: se anexa fotografía de modelo. Color azul petróleo 193933. Se realizará la confección sobre medidas. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, tela suave al tacto.	**UND**	**15**	**$ 126.000**	**$ 1.890.000**
14	PANTALÓN MUJER TACTICO. Material principal: (100% poliéster reciclado), Modelos: se anexa fotografía de modelo. Color azul petróleo 193923. Se realizará la confección sobre medidas. La referencia de la tela debe ofrecer comodidad y durabilidad, reforzado en los puntos de mayor tensión para rendir máximo en las condiciones más adversas,6 bolsillos funcionales.	**UND**	**1**	**$ 189.000**	**$ 189.000**
15	CAMISA MUJER MANGA LARGA. Material principal: 100% poliéster reciclado Se realizará la confección sobre medidas. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, se anexan fotos de diseño. Color blanco 110601.	**UND**	**21**	**$ 116.620**	**$ 2.449.020**
16	CAMISA MUJER MANGA LARGA. Material principal: 100% poliéster reciclado Se realizará la confección sobre medidas. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, se anexan fotos de diseño. Color gris 143940.	**UND**	**15**	**$ 129.948**	**$ 1.949.220**
17	CAMISA MUJER MANGA LARGA. Material principal: 100% poliéster reciclado Se realizará la confección sobre medidas. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, que cuente con dos (2) bolsillos con tapa al frente se anexan fotos de diseño. Color gris 143940	**UND**	**1**	**$ 57.996**	**$ 57.996**
18	CAMISA TIPO POLO MUJER Material: (100% poliéster reciclado. La confección se realizará sobre medidas. logos institucionales bordados conforme al plan de marca, Color gris 110601	**UND**	**16**	**$ 63.000**	**$ 1.008.000**
19	JEANS MUJER composición 100% algodón, diseño liso, tiro medio, talla según la necesidad de la institución conforme a la lista de tallaje de la entidad, azul medio.	**UND**	**16**	**$ 140.000**	**$ 2.240.000**

20	ZAPATO FORMAL Zapato tacón elegantes para mujer, altura 3-5 cm, material de la suela goma, sin cordones, forro tela, forma del tacón grueso, punta redonda, exterior poliuretano, material de la plantilla poliuretano, material cuero sintético, tipo de taco cuadrado, color negro.	**UND**	**21**	**$ 153.333**	**$ 3.220.000**
21	ZAPATO CASUAL mocasín casual, estilo del calzado casual, punta redonda, material externo del calzado sintético, material interno del calzado sintético, material de la suela plástico, color dorado. Tonalidad calidad y elegante. Detalle metálico dorado en el empeine, agregando toque de elegancia y modernidad, comodidad absoluta: Plantilla acolchonada que brinda confort durante todo el dia, ideal para largas jornadas, elaborado en material sintético tipo cuero con textura, resistente y fácil de limpiar	**UND**	**16**	**$ 136.148**	**$ 2.178.363**
22	ZAPATILLA DEPORTIVA. Material del forro algodón, material de la plantilla sintético, material de la suela caucho, con cordones, color blanco.	**UND**	**16**	**$ 154.000**	**$ 2.464.000**
23	Pantalón para hombre Color azul oscuro, cuatro bolsillos, refuerzos de bolsillo y tiro, forro interior, tela Referencia: Novastretch LC, Stock. 59734 Color: 194023 Azul Oscuro, Peso: 260.00 +/- 13 g/m2, Ancho:153 +/ 3 cms2, Tecnologias: (+) Libertad de Movimiento (+) Antimanchas Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	**UND**	**18**	**$ 103.322**	**$ 1.859.796**
24	Correa en cuero negra de. 22 mm de ancho. Hecha a mano. Hebilla: Acero inoxidable quirúrgico con recubrimiento PVD negro en acabado cepillado y logotipo del Municipio grabado. Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	**UND**	**18**	**$ 58.000**	**$ 1.044.000**
25	Reata Color negro en lona o nylon, con broche o hebilla plástica, ancho de correa de cinco (05) centímetros, y chapuza Color negro en lona morral de veintidós (22) centímetros de alto por diecisiete (17) centímetros de ancho y siete (07) centímetros de fondo, de tres compartimientos con cremalleras y pasador para la reata (se usa para portar libreta de comparendos y otros elementos). Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	**UND**	**18**	**$ 58.000**	**$ 1.044.000**
26	Pito de color negro y cadena en plata, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda	**UND**	**18**	**$ 20.500**	**$ 369.000**
27	BOTAS en cuero caña alta color negro, suela cosida en goma antideslizante, con cierre lateral interno que cruza toda la bota, especial para desplazarse en motocicleta, la cual debe cumplir con las siguientes especificaciones Técnicas: CUERO: 100% industrial, terminación mate, calibre 18-20, en color Negro PUNTERA POLICARBONATO: Casco de	**UND**	**18**	**$ 556.482**	**$ 10.016.670**

	composite, 100% libre de metal. Casco dieléctrico, reduciendo la conducción de electricidad. Gran resistencia al impacto, no se astilla ni fractura en caso de que el casco fuera sometido a un impacto o compresión. Normas de cumplimiento: ASTM F 2413 – 11, EN 12568, ISO 20344:2004, NOM–113–STPS–2009. SUELA CAUCHO: Formulación con polímeros especiales, con cargas minerales, aceleración, sistema sulfurado, resistencia al calor de hasta 1 minuto 300°C y alta resistencia a la rotura, al desgarro y a Hidrocarburos, pegada y cosida				
28	ZAPATOS para hombre en cuero o charol, color negro, diferentes tallas, suela de goma y plantilla confort, para las ceremonias y trabajo de regulación (Guardas de Transito) con las siguientes características: Cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. Forro interno: deben ser (i) badana o textil tejido. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión. Sobre plantilla: la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). La sobre plantilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antimaterial. Puntera y contrafuerte: en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. Suela; deben ser en caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes y grabado de acuerdo con el modelo, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Tacón y tapa de tacón: el cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico).Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	**UND**	**18**	**$ 149.000**	**$ 2.682.000**
29	CHALECO en Malla PVC vulcanizada, color azul cerrado y cierre en cremallera frontal, con bandas, letras y ribetes laterales reflectivos de 1500 candelas: todas las cintas reflectivas deben ser color verde limón (de alta visibilidad), con base textil o película de polímeros sellada en los bordes para garantizar la impermeabilidad interior, compuesta por microprismas que generen	**UND**	**18**	**$ 215.000**	**$ 3.870.000**

	mínimo 500 cpl (candelas por luz x m2) a un ángulo de observación de 0,2° y ángulo de inclinación de -4,0°, no se debe aceptar materiales de imitación reflectiva. con protección uv (certificado de fabricante), en la parte delantera el logo de la alcaldía y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente, con presilla porta radio de 7 cms de largo y 1 cms de ancho al lado izquierdo, y al lado derecho un bolsillo de 11 cms de largo por 7 cms de ancho y 2,5 cms de fondo, y dos bolsillos internos con cremallera parte baja frontal (Según muestra). Tela: Referencia: Malla Tricot Rigida, Color: Azul Marino, Composición: 100% poliester, peso: 250 – 270gr/m2, Ancho: 150 cms. logos institucionales.				
30	Corbata: Color azul turquí del mismo color del pantalón, satinadas obs. Medidas: ancho estándar de aproximadamente 7 a 9 centímetros y una longitud que permita anudarla correctamente	**UND**	**18**	**$ 16.600**	**$ 298.800**
31	Gorra Color Azul turquí, para el servicio diario bordado en letras blancas con logo de la alcaldía, placa del Agente de tránsito, grupo sanguíneo y palabra TRANSITO en el frente, tela: Referencia: Orion, Stock:27769, Color:194015, Tecnología (+) Impermeabilidad, Descripción: Tejido plano, Ancho: 150 +/-2 cms ASTMD3774, Peso:115 +/- 5, rs/m2 ASTMD3776, logos institucionales.	**UND**	**18**	**$ 72.950**	**$ 1.313.100**
32	Chaqueta: color azul turquí, impermeable, cierre frontal tipo cremallera, bandas reflectivas en la parte delantera y posterior, poliéster resistente al agua y al viento. Con propiedades transpirables, con logos institucionales	**UND**	**18**	**$ 140.000**	**$ 2.520.000**
33	Uniformes STILO: Conjunto dos piezas. BLUSA MUJER: CUELLO: cuellos o escotes de acuerdo con diseños presentados. MANGA: manga corta. CUERPO: Con entalle en costados, cremallera invisible en un costado, con bolsillos. PANTALÓN MUJER: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar. MATERIAL: Microfibra lisa antifluido. Todas las tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. logos institucionales. Color 144522	**UND**	**6**	**$ 253.028**	**$ 1.518.166**
34	CALZADO ANTIDESLIZANTE (calzado servicios generales) material sintetico,altura de plataforma alto, horma normal, mateial de suela sintetico, tipo de ajuste cordones, tennis deportivos para mujer, diseñados para brindar comodidad con alcochonado que garantice confort continuo, cuenta con un cierre de cordones que asegura un ajuste comodo y firme, ademas de una camara de una suela gruesa, con camara de aire que amortigua los	**UND**	**6**	**$ 130.631**	**$ 783.784**

	pies, deben ser materiales duraderos que ofrezcan libertad a los movimientos.				
					$ 60.000.000

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que el valor del presente proceso contractual alcance el valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) M/CTE**., incluido todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

6. conclusiones

Después de analizar la información compilada en este documento se presentan las siguientes conclusiones:

De acuerdo a la información recopilada en este documento y la naturaleza del presente proceso, se hace necesario adelantar un proceso de mínima cuantía para contratar la **SUMINISTRAR DISEÑO, CONFECCIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN CONSISTENTE EN VESTIDO DE LABOR Y CALZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VIGENCIA FISCAL 2026 ha**sta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalización. Este plazo podrá ser prorrogado previo acuerdo que deberá constar por escrito y estará sujeto a los resultados de la evaluación que las partes que suscriben el contrato efectúen sobre la forma en que se haya desarrollado el mismo., contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio, debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista, con un presupuesto oficial de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) M/CTE**., incluido IVA y todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

- Mediante actas parciales, según avance de ejecución previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.). Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social.

- Por último, los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual y deberán

ser mitigados con las garantías a solicitar, entre ellas: garantía de cumplimiento del contrato y calidad del bien.

En constancia de lo anterior se firma en Florida Valle del Cauca, en el mes de enero de 2026.



MARILUZ LONDOÑO MOLANO
Secretaria de Desarrollo Institucional
Rol Técnico

Proyecto: Leonardo Monrroy - Contratista – APT -TP – 1175944-T
*Reviso y Aprobó: **Mariluz Londoño Molano**/ secretaria de Desarrollo Institucional / componente técnico.*

Copia. Archivo de gestión.